



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 132 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 110-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ del 20 de mayo del 2019 se reconoce al Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) titular del derecho de propiedad del predio del Inmueble descrito en el Asiento N° C 003 de la Partida Registral N° 4002051 (Ficha 22010) por disposición de las Leyes N° 22431, 25785 y 25902 con anterior Unidad Catastral N° 10122 y actual Unidad Catastral N° 00855.

Que, por disposición del artículo 37 del Decreto Ley N° 22232, Ley Orgánica del Sector Agrario de fecha 11 de julio de 1978 se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) desde ese entonces la denominación de la entidad ha tenido diversas modificaciones y mediante la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997 del 12 de marzo del 2008, se modifica la denominación del **Instituto Nacional de Investigación Agraria** por la de **Instituto Nacional de Innovación Agraria**.

Que, es necesario precisar que la denominación del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) contenida en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 110-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ debe entenderse como Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Precisar que la denominación del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) contenida en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 110-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ debe entenderse en la actualidad como **Instituto Nacional de Innovación Agraria** (INIA) conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997.

ARTÍCULO 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2205557
EXP	1467875

